

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3436 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1094/2013 habiéndose dictado en fecha 6 de noviembre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Villas de Sant Gregori, S.L., con CIF B-97972608, y domicilio en Valencia, calle Colón, 8, 2.^a, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña María Victoria López Quilis con DNI 19.852.707-G, con domicilio profesional en Valencia calle Islas Canarias, 175, 1.^o, teléfono 963564044, y correo electrónico villasdesantgregori@contaudit.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 6 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003986-1